



Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

A/49/122/Add.1
E/1994/44/Add.1
13 de abril de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo noveno período
de sesiones
Tema 12 de la lista preliminar*
INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO
Y SOCIAL

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO
Y SOCIAL
Período de sesiones sustantivo
de 1994
Tema 10 del programa provisional**
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Cooperación con las organizaciones no gubernamentales: actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas con organizaciones no gubernamentales y gobiernos a nivel popular y a nivel nacional

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social las observaciones del Comité Administrativo de Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Cooperación con las organizaciones no gubernamentales: actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas con organizaciones no gubernamentales y gobiernos a nivel popular y a nivel nacional" (A/49/122-E/1994/44).

* A/49/50.

** E/1994/100.

Anexo

OBSERVACIONES DEL COMITE ADMINISTRATIVO DE COORDINACION

I. OBSERVACIONES GENERALES

1. A juicio del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), el informe suponía una contribución considerable para la comprensión de una de las dimensiones del sistema de las Naciones Unidas, que cada vez cobra más importancia en la amplia esfera del desarrollo, especialmente en momentos en que las relaciones entre las organizaciones multilaterales, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales estaban experimentando profundos cambios.
2. Los miembros del CAC convinieron en general con la opinión de los inspectores de que la situación y las políticas internacionales actuales ofrecían importantes oportunidades a las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos y los organismos de desarrollo para constituir nuevas asociaciones e intensificar su cooperación. Se elogió, por tanto, el informe por describir claramente la situación y proporcionar información útil sobre la colaboración del sistema de las Naciones Unidas con organizaciones no gubernamentales y gobiernos a nivel popular y a nivel nacional en la esfera de las actividades operacionales para el desarrollo, destacando tanto las limitaciones como las oportunidades para aumentar la colaboración y subrayando la necesidad de fortalecer las capacidades y las instituciones nacionales, así como de encontrar medios para hacer participar a las organizaciones no gubernamentales en los procesos de programación. También se señaló la utilidad del informe para los debates de nivel normativo que se estaban celebrando en el Consejo Económico y Social sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.
3. Varios miembros del CAC apreciaron que el informe se abstuviera de prescribir fórmulas de colaboración con las organizaciones no gubernamentales. Convinieron, en cambio, en que todos los miembros de la familia de las Naciones Unidas deberían participar en el intercambio de experiencias sobre la colaboración con las organizaciones no gubernamentales y utilizar los conocimientos adquiridos como base para elaborar criterios más eficaces de cooperación que beneficien a todos los interesados.
4. Algunos miembros del CAC adujeron que, si bien era importante que las organizaciones de las Naciones Unidas estuvieran a la cabeza en la coordinación de la colaboración entre gobiernos y organizaciones no gubernamentales, debía insistirse en que se trataba de un proceso largo que había que alimentar cuidadosamente, puesto que la confianza y la transparencia eran de vital importancia en el logro del consenso. La experiencia ha demostrado que las partes interesadas deben proceder con prudencia a causa de la diversidad de organizaciones no gubernamentales en el nivel nacional y la fragilidad de las organizaciones no gubernamentales a nivel popular y a la actitud a veces antagonista de organizaciones no gubernamentales y gobiernos en el nivel nacional.
5. Algunos miembros del CAC afirmaron que era importante señalar que las organizaciones no gubernamentales no eran las únicas organizaciones de la sociedad civil a las que podía recurrirse en la labor del sistema de las Naciones

Unidas. Las organizaciones privadas con fines de lucro, así como otras organizaciones como los sindicatos y los partidos políticos, entre otras, también podrían ser aliados útiles.

6. A juicio de algunos miembros del CAC debería haberse mencionado en el informe el hecho de que la colaboración con las organizaciones no gubernamentales a nivel nacional se veía limitada por el requisito de que las organizaciones de las Naciones Unidas trabajen directamente con los gobiernos.

7. Varios miembros del CAC expresaron el deseo de que hubiera un informe complementario que ofreciera un análisis financiero y la comparación de los costos que entrañan las actividades conjuntas de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Sería útil, por ejemplo, conocer los recursos financieros y humanos que se han dedicado al Programa de Asociados para el Desarrollo, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y del programa Bosques, Árboles y Población de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). También sería conveniente disponer de un cuadro comparativo en el que se mostrase la circulación de recursos hacia las organizaciones no gubernamentales de nivel popular y nivel nacional desde el sistema de las Naciones Unidas, y los recursos que están facilitando organizaciones no gubernamentales de países desarrollados e instituciones como la Comunidad Europea.

8. Algunos miembros del CAC afirmaron que el componente mundial de su mandato era el de más peso, por lo que pocas de sus actividades podían descentralizarse como se recomienda en el informe. Así pues, las oportunidades de colaboración de esos miembros con las organizaciones no gubernamentales eran limitadas.

9. Algunos miembros del CAC expresaron su decepción porque el informe se centraba sólo en las actividades operacionales para el desarrollo sobre el terreno, y con lo que sólo se ocupaba de los órganos de las Naciones Unidas que realizan actividades operacionales para ilustrar la cooperación con las organizaciones no gubernamentales. El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), por ejemplo, afirmó que durante los últimos años no había dejado de aumentar su colaboración con las organizaciones no gubernamentales, tanto en el diseño como en la ejecución de los programas, haciéndolos participar en la planificación y ejecución de proyectos de asistencia técnica y en proyectos de investigación y colaborar en reuniones, seminarios y talleres. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) señaló que sus actividades como copatrocinador del Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales, un servicio interinstitucional, y miembro del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU), y su función de catalizador de actividades con terceras partes en la esfera del medio ambiente merecían haberse mencionado. A juicio del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la cuestión de las drogas debe abordarse en el nivel popular, es decir, principalmente por conducto de las organizaciones no gubernamentales, que representan la articulación más vital de la sociedad civil. A ese respecto, el PNUFID mencionó su asistencia a los comités antinarcóticos de las organizaciones no gubernamentales en Nueva York y Viena en la organización de un foro mundial, que ha de celebrarse en Tailandia en 1994, sobre el papel de las organizaciones no gubernamentales en la reducción de la demanda de drogas.

10. Otro grupo de actividades que no habían quedado debidamente reflejadas en el informe eran las de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativas a la celebración de una conferencia bienal de organizaciones no gubernamentales internacionales sobre cuestiones de coordinación con la UNESCO, la organización de simposios bianuales, consultas colectivas de organizaciones no gubernamentales que trabajan en las esferas de la alfabetización, los jóvenes, la enseñanza superior, la familia y los derechos humanos. Aunque la colaboración con las organizaciones no gubernamentales a nivel local era el pilar del informe, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) afirmó que sus principales colaboradores no gubernamentales eran las organizaciones no gubernamentales internacionales, 97 de las cuales mantenían relaciones consultivas con la ONUDI. En opinión de la ONUDI, su experiencia de colaboración con las organizaciones no gubernamentales merecía haberse mencionado en el estudio de los inspectores. Lo mismo podía decirse de la labor del PNUD en la mejora del diálogo normativo entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil mediante el apoyo a las actividades nacionales encaminadas a mejorar los marcos legislativos y administrativos para las organizaciones no gubernamentales; la asistencia al establecimiento y la mejora de las estructuras estatales para las relaciones con las organizaciones no gubernamentales, y viceversa; la intensificación de la participación en las principales iniciativas de política; y el apoyo a sus investigaciones de política y a la promoción de temas relativos a las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, etc.

II. OBSERVACIONES SOBRE LAS RECOMENDACIONES

Recomendación 1

"Los jefes ejecutivos de cada una de las organizaciones que llevan a cabo actividades operacionales para el desarrollo y las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos deberían estudiar la posibilidad de adoptar las siguientes medidas básicas (dentro del contexto de la situación, de las políticas y de los programas prevalecientes en cada país) para aumentar y compartir la experiencia y mejorar la colaboración operacional entre los organismos multilaterales, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos en los planos nacional y popular:

a) Participación en el proceso de programación: Realizar una programación integradora que procure hacer intervenir en forma productiva a las organizaciones no gubernamentales pertinentes en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas de desarrollo en un proceso progresivo y flexible;

b) Delegación/descentralización: Adoptar mecanismos que permitan que los representantes locales trabajen con las organizaciones no gubernamentales y respondan de manera más flexible y enérgica a las necesidades, iniciativas y oportunidades concretas de un país;

c) Directrices: Derivar lecciones de la experiencia, políticas, ideas, procedimientos y necesidades de modo que los representantes locales

/...

puedan comprender mejor la forma en que trabajan las organizaciones no gubernamentales y facilitar la colaboración con ellas;

d) Gobiernos de países anfitriones y organizaciones no gubernamentales: Prestar asesoramiento respecto de los métodos que podrían utilizar los representantes locales para fomentar y facilitar los esfuerzos conjuntos de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales;

e) Organizaciones no gubernamentales de Norte y Sur: Prestar asesoramiento respecto de las diferencias, las semejanzas y la evolución de las relaciones entre ambos grupos, como base para alentar su colaboración."

11. Algunos miembros del CAC observaron que haría falta un esfuerzo considerable por parte del sistema de las Naciones Unidas para facilitar información sobre las estructuras, los objetivos y los recursos de las organizaciones no gubernamentales pertinentes y sobre los tipos de cooperación que han sido fructíferos. Otros miembros del CAC afirmaron que el componente mundial de su mandato era preponderante. La descentralización, por tanto, no parece apropiada para todos los organismos. También se señaló que, aunque se acogían muy favorablemente, algunas de las disposiciones de esta recomendación ya se habían puesto en práctica. Así pues, debería añadirse que las actividades futuras que tengan por objeto aplicar esta recomendación, deberían aprovechar la experiencia.

Recomendación 2

"Los jefes ejecutivos de cada una de las organizaciones que llevan a cabo actividades operacionales para el desarrollo y las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos deberían estudiar la posibilidad de adoptar las siguientes medidas para aumentar y compartir la experiencia y mejorar la colaboración operacional entre los organismos multilaterales, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos en los siguientes planos:

a) Regional: Establecer un centro de coordinación para la colaboración operacional en el plano regional, que al mismo tiempo apoye la colaboración en los países que carecen de una representación local para la labor de las organizaciones no gubernamentales, o en que dicha representación es muy débil;

b) Mundial: Establecer una dependencia central o centro de coordinación que ofrezca políticas, orientación y publicaciones de orden general para las actividades operacionales con las organizaciones no gubernamentales, ponga de relieve el proceso de aprendizaje y diálogo mutuo, y permita un contacto estrecho con las dependencias operacionales de las organizaciones que trabajan con las organizaciones no gubernamentales;

c) Normativo: Buscar maneras de aprovechar la experiencia y oportunidades de las organizaciones no gubernamentales a nivel popular celebrando con ellas consultas periódicas de índole sustantiva respecto de cuestiones y programas operacionales y haciéndolas participar de manera más destacada en las conferencias regionales y mundiales especializadas sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo;

d) Interinstitucional: Prestar apoyo y fortalecer las actividades de información y de otra naturaleza de los Servicios de Enlace de las Naciones Unidas con las Organizaciones no Gubernamentales, pequeña dependencia interinstitucional que mantiene una excelente relación de trabajo con las organizaciones no gubernamentales del norte, del sur e internacionales relacionadas con el desarrollo, y establecer relaciones recíprocas con dichos servicios."

12. Varios miembros del CAC señalaron que ya hacía tiempo que aplicaban esta recomendación, en particular en cuanto al establecimiento de centros de coordinación mundiales y regionales. Varios miembros tienen dependencias centrales o centros de coordinación como los que se describen en el inciso b) y han organizado reuniones consultivas similares a las que se sugieren en el inciso c). Otros miembros afirmaron que debido al carácter de su mandato y a su estructura orgánica, les sería imposible aplicar esta recomendación. Una de las organizaciones dijo que establecería centros de coordinación para la colaboración operacional en el nivel regional, así como un servicio central que facilitaría orientación normativa general para las actividades operacionales con las organizaciones no gubernamentales.

13. En lo que se refiere al inciso d), el Comité de Organización del CAC respaldó, en octubre de 1992, la recomendación del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU) de que el Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales pasara a ser una actividad financiada conjuntamente por el sistema de las Naciones Unidas, mediante contribuciones voluntarias y sostenibles.

Recomendación 3

"Los jefes ejecutivos de cada una de las organizaciones que realizan actividades operacionales para el desarrollo, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos deberían estudiar la posibilidad de llevar a cabo actividades para aumentar y compartir la experiencia, fortalecer la capacidad de las organizaciones no gubernamentales y prestar apoyo a la colaboración operacional entre los organismos multilaterales, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos, en las esferas que se indican a continuación:

a) Formación de redes: Definir las redes y las organizaciones principales pertinentes de organizaciones no gubernamentales y alentar y apoyar su capacidad de fortalecer los conocimientos y la capacidad de las organizaciones no gubernamentales;

b) Bases de datos e intercambio de información: Establecer y mantener bases de datos o directorios de las organizaciones no gubernamentales asociadas, dentro de lo posible compartir la información de las bases de datos y establecer una 'cultura de información' bidireccional a fin de que las organizaciones no gubernamentales estén al tanto de los planes y programas de la organización al mismo tiempo que reúnen información e ideas de utilidad a partir de la amplia gama de fuentes de información mundiales sobre las organizaciones no gubernamentales;

c) Programas de creación de capacidad y de capacitación: Prestar apoyo a las posibilidades de creación de capacidad y de capacitación que existen en el plano local, así como a los programas de creación de capacidad, investigación y capacitación ya existentes en el sector de las organizaciones no gubernamentales en todo el mundo;

d) Evaluación: Buscar la forma de armonizar y simplificar los procedimientos de evaluación sin abandonar los sistemas de información y rendición de cuentas adecuados, fomentar la adopción de criterios de evaluación participativos y fortalecer los conocimientos sobre evaluación de las organizaciones no gubernamentales y su capacidad de realizarla."

14. Varios miembros del CAC señalaron que ya habían comenzado a aplicar esta recomendación, al menos en parte. Otros miembros informaron sobre su cooperación con redes de organizaciones no gubernamentales y el apoyo que les han prestado. En particular, la estrategia del PNUD respecto del aumento de la capacidad de organizaciones en la sociedad civil se centra en gran medida en las esferas que se definen en esta recomendación.

Recomendación 4

"El CAC debería situarse a la vanguardia en la preparación de pautas apropiadas, unificadas y simplificadas respecto de la financiación, la gestión financiera y los métodos de auditoría con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de carácter local, a fin de contribuir a mejorar la capacidad institucional de éstas y fortalecer la labor de cooperación para el desarrollo."

15. El CAC hizo suyo el llamamiento en pro de la preparación de pautas unificadas y simplificadas respecto de la financiación, la gestión financiera y los métodos de auditoría en lo que atañe a la colaboración con las organizaciones no gubernamentales locales que trabajan en pro del desarrollo. Sin embargo, se manifestó a la opinión de que el aumento de la capacidad institucional de las organizaciones no gubernamentales locales que trabajan en pro del desarrollo, en general, se llevaban a cabo de manera más apropiada en el nivel nacional que por conducto del CAC.

Recomendación 5

"El Administrador del PNUD debería:

a) Asegurar que un coordinador trabaje activamente en el mayor número posible de oficinas locales, a fin de reunir y difundir información sobre las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de cada país, fomentar iniciativas nuevas en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y aplicar los programas del PNUD en apoyo del aumento de la capacidad de estas organizaciones;

b) En vista de los numerosos adelantos y políticas que han surgido últimamente, actualizar y publicar una nueva edición de los puntos generales del PNUD para la colaboración con las organizaciones no gubernamentales, de 1987 y 1988."

16. En el contexto de su nueva estrategia en esta esfera, el PNUD aplicará plenamente esta recomendación. Al hacerlo, tendrá en cuenta las observaciones formuladas por otros miembros del CAC, inclusive respecto del alcance de las responsabilidades de los centros coordinadores y los mecanismos de coordinación en el nivel de los países.

17. Muchos miembros del CAC opinan que, si se designa un coordinador en las oficinas del PNUD, ese coordinador deberá tener en cuenta los aspectos particulares de cada organismo especializado, es decir, que los coordinadores deben distinguir y dar el mismo peso a las organizaciones de orientación rural y urbana y a las organizaciones de empleadores y trabajadores. Algunos miembros del CAC preferirían la función de establecer, bajo la autoridad del coordinador residente de las Naciones Unidas, un comité interorganismos en el nivel del país; la responsabilidad del Comité en los enlaces con las organizaciones no gubernamentales debería ser compartida, de conformidad con los mandatos y las competencias técnicas respectivas entre las organizaciones y los programas del sistema de las Naciones Unidas representados en el país.

18. Algunos miembros del CAC subrayaron la necesidad de actualizar las orientaciones del PNUD sobre el fomento de la participación efectiva de las organizaciones no gubernamentales en el diálogo con los gobiernos.

Recomendación 6

"El Secretario General debería actualizar la amplia, aunque incompleta, revisión de la gestión emprendida en 1988 acerca de la participación de las organizaciones no gubernamentales en los programas operacionales de la Secretaría y publicarla, para luego elaborar una política y una estructura generales para los numerosos programas de las Naciones Unidas que se llevan a cabo con las organizaciones no gubernamentales."

Recomendación 7

"Tal vez la Asamblea General desee pedir al Secretario General que, en consulta con otras organizaciones del sistema, analice y actualice los métodos establecidos para la realización de conferencias especializadas a fin de fomentar una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales y de otros grupos en las conferencias regionales y mundiales especializadas sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo, y de esta manera contribuir a asegurar la participación popular en la formulación de políticas sobre estas cuestiones."

19. El CAC tomó nota de que esta recomendación está dirigida a la Asamblea General de las Naciones Unidas.
